



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Colombia

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el sexto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023. En él, el Secretario General aborda las consecuencias de los ciclos de la violencia sobre los niños y niñas en el país, resaltando las tendencias y los patrones de las seis violaciones graves cometidas contra ellos, y ofrece información sobre los autores cuando se dispone de ella.

El período sobre el que se informa estuvo caracterizado por un notable aumento de las seis violaciones graves. Los niños y niñas indígenas y afrocolombianos se vieron afectados de forma desproporcionada y creciente. Las niñas también se vieron más afectadas en comparación con el período anterior. En el informe, el Secretario General destaca los avances realizados por el Gobierno de Colombia para reforzar el marco destinado a hacer cesar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y niñas y responder a ellas, en particular mediante estrategias de prevención. El informe contiene también recomendaciones dirigidas a todas las partes para que hagan cesar y prevengan las violaciones graves contra los niños y niñas y refuercen la protección infantil en Colombia.



I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el sexto informe del Secretario General sobre la situación de los niños y niñas afectados por el conflicto armado en Colombia y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023. En él se documentan las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas por las partes en el conflicto en Colombia contra los niños y niñas desde la publicación del informe anterior ([S/2021/1022](#)) y la adopción por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados de sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Colombia ([S/AC.51/2022/2](#)). En el informe se incluye información sobre los avances logrados para prevenir las violaciones graves y responder a ellas, las preocupaciones y las oportunidades al respecto y recomendaciones conexas. Cuando ha sido posible, se ha identificado a las partes en el conflicto responsables de las violaciones graves. A este respecto, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) figuran en el anexo I del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/77/895-S/2023/363](#)) por el reclutamiento y la utilización de niños y niñas.

2. La información que figura en el presente informe fue documentada y verificada por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en Colombia, copresidido por la Coordinadora Residente y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El conflicto y la violencia, las restricciones de acceso y el temor a represalias contra las comunidades siguieron dificultando mucho la verificación de las violaciones graves contra los niños y niñas. Los datos recogidos en el presente informe no reflejan en toda su magnitud las violaciones graves cometidas en Colombia durante el período sobre el que se informa y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor.

II. Sinopsis de la situación política y de las condiciones de seguridad

3. El período sobre el que se informa abarcó el último año de gobierno del Presidente anterior, Iván Duque Márquez, y el primer año de gobierno del Presidente actual, Gustavo Petro Urrego, que asumió el cargo en agosto de 2022. El nuevo Gobierno anunció una política de “paz total”, que incluye compromisos en materia de seguridad humana, la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, la reanudación de las negociaciones de paz con el ELN y diálogos con otros grupos armados y criminales.

4. Colombia siguió avanzando en la implementación del Acuerdo de Paz, haciendo hincapié en la reincorporación comunitaria, la reincorporación económica sostenible, el acceso a las tierras, la educación y el empoderamiento de las mujeres. El Consejo Nacional de Reincorporación aprobó una estrategia sostenible para proyectos colectivos centrada en la seguridad, el acceso a las tierras y la igualdad de género. La mesa técnica tripartita sobre minas llevó a cabo actividades para abordar la cuestión de las minas antipersonal y las municiones sin detonar en varios departamentos.

5. Los excombatientes siguieron sufriendo amenazas a su seguridad y actos de violencia por parte de grupos armados y criminales a raíz de los cuales se produjeron asesinatos, intentos de homicidio y desapariciones. Desde la firma del Acuerdo de Paz, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha verificado un

total de 375 asesinatos, una cifra que incluye a 25 jóvenes adultos que eran menores en el momento en que estaban vinculados a las FARC-EP y que fueron asesinados o fallecieron. Los esfuerzos para enjuiciar a los responsables de los ataques han sido limitados.

6. La violencia se extendió a líderes sociales y defensores de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos verificó 202 casos de asesinatos de defensores de los derechos humanos (178 hombres y 24 mujeres, de las que 2 eran mujeres transgénero) durante el período sobre el que se informa. La Defensoría del Pueblo de Colombia emitió una alerta temprana nacional sobre riesgos para los líderes sociales y defensores de los derechos humanos en la que pidió que se fortalecieran las medidas de prevención y protección.

7. Durante el período sobre el que se informa, la situación humanitaria se deterioró en varias zonas del país debido al conflicto armado. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró más de 111.000 niños y niñas, en su mayoría indígenas o afrocolombianos, desplazados o confinados durante el período sobre el que se informa, en particular en los departamentos de Nariño, el Chocó y el Cauca, donde se produjeron el 85 % de los casos. La violencia, los desplazamientos forzados y los confinamientos tuvieron consecuencias graves en la salud física y mental de los niños y niñas y en su acceso a la atención sanitaria y la educación y aumentaron su exposición a riesgos en materia de protección, incluidas las violaciones graves. Las violaciones graves o las amenazas de violaciones, como el reclutamiento y la utilización, la violencia sexual y la matanza y la mutilación, incluido por minas terrestres, fueron algunas de las causas de los desplazamientos o los confinamientos de familias.

8. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, establecido en el Acuerdo Final, avanzó en la lucha contra los delitos cometidos por excombatientes y agentes estatales y en la protección de los derechos de las víctimas y su participación en el proceso. La Jurisdicción Especial para la Paz, establecida en el Acuerdo de Paz, celebró audiencias colectivas, en las que participaron víctimas acreditadas, incluidos niños y niñas y adultos que eran menores cuando se produjeron las violaciones, e impuso varias sanciones contra antiguos miembros de las FARC-EP y las fuerzas de seguridad. Se están realizando preparativos para implementar sanciones propias.

9. La Jurisdicción Especial para la Paz abrió tres nuevos macrocasos durante el período sobre el que se informa sobre delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública y otros agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, sobre delitos cometidos contra integrantes de comunidades étnicas y sobre delitos no sujetos a la amnistía cometidos por las FARC-EP.

10. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, establecida también en el Acuerdo de Paz, publicó su informe final en junio de 2022, que incluía un capítulo dedicado a la infancia. Su archivo documental, que contiene testimonios tanto de las víctimas, incluidos niños y niñas, como de los autores, fue entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz y el Archivo General de la Nación para que fuera de acceso público. El Comité de Seguimiento y Monitoreo de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad trabajó con el Gobierno para garantizar su implementación. Muchas recomendaciones estaban relacionadas con la protección de la infancia y el restablecimiento de sus derechos. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado ha continuado con sus iniciativas de búsqueda de personas desaparecidas y ha recuperado y devuelto a sus familias numerosos cuerpos, incluidos cuerpos de niños y niñas.

11. El Gobierno y el ELN reanudaron las negociaciones de paz oficiales en noviembre de 2022. El Brasil, Chile, Cuba, México, Noruega y Venezuela (República Bolivariana de) aceptaron apoyar a las partes como países garantes. La Misión de Verificación y la Iglesia católica acompañan los diálogos. Durante el período sobre el que se informa se celebraron tres rondas de conversaciones, y en el momento de redactar el presente informe las partes estaban en la sexta ronda de conversaciones. Tras la primera ronda de conversaciones, celebrada en Caracas, las partes negociadoras anunciaron su decisión de adoptar medidas para proporcionar socorro humanitario en las zonas afectadas por el conflicto. En junio de 2023, durante la tercera ronda de conversaciones, celebrada en La Habana, el Gobierno y el ELN acordaron un cese al fuego temporal bilateral a partir del 3 de agosto de 2023 de una duración de seis meses, prorrogable de mutuo acuerdo. Además, se estableció un Comité Nacional de Participación para definir la metodología de la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. Las partes han solicitado el apoyo de la Misión de Verificación y la Iglesia católica para verificar el cese al fuego bilateral y facilitar la labor del Comité de Participación, que facilitará el diálogo y compilará propuestas y recomendaciones de la sociedad civil. En el momento de redactar el presente informe, no se habían debatido aún oficialmente en las negociaciones de paz los derechos de la infancia y la liberación de niños y niñas del ELN.

12. El Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia trabajó con otros grupos armados, como el Clan del Golfo, conocido también como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupos disidentes de las FARC-EP y grupos criminales, que habían manifestado su interés por iniciar diálogos de paz. En diciembre de 2022, el Gobierno anunció el inicio de ceses al fuego bilaterales con cinco grupos armados por un período de seis meses. El Gobierno suspendió el cese al fuego con las AGC en marzo de 2023, alegando un incumplimiento del grupo armado. En mayo de 2023, el Gobierno suspendió el cese al fuego con el grupo disidente de las FARC-EP conocido como Estado Mayor Central después de que el grupo asesinara a cuatro niños vinculados a él que habían escapado. Después de que finalizara el período sobre el que se informa en julio de 2023, el Gobierno y Estado Mayor Central anunciaron la apertura de conversaciones de paz.

13. El período sobre el que se informa estuvo caracterizado por una disminución de los enfrentamientos entre el Gobierno y los grupos armados. Sin embargo, el refuerzo de algunos grupos armados y la expansión de su control territorial y social sobre las comunidades en algunas regiones con una presencia estatal limitada siguió siendo una fuente de preocupación. Grupos disidentes de las FARC-EP, el ELN y las AGC y otros grupos armados siguieron luchando por el control de territorios y de la economía ilícita y contra las Fuerzas Militares de Colombia, si bien los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad han disminuido en el contexto de los diálogos de paz. Los grupos armados reforzaron sus filas reclutando a niños y niñas y jóvenes. Varios grupos armados realizaron paros armados, en su mayoría en zonas rurales, durante los que prohibieron la circulación por carreteras y ríos, impusieron confinamientos a los habitantes e impidieron el suministro de alimentos y combustible y el acceso a servicios sanitarios y educativos, incluso a niños y niñas. Se estima que unos 7,2 millones de personas se enfrentaban a riesgos humanitarios y en materia de protección debido a la presencia de grupos armados y a medidas de control social. Por ejemplo, entre el 5 y el 9 de mayo de 2022, las AGC realizaron un paro armado para protestar por la extradición a los Estados Unidos de su dirigente, conocido como “Otoniel”. Según la Jurisdicción Especial para la Paz, a consecuencia de la extradición se produjeron más de 300 incidentes violentos, como asesinatos de civiles, amenazas a civiles y ataques contra las Fuerzas Militares de Colombia, y se limitó el acceso de miles de niños y niñas a la educación. Las Fuerzas Militares de Colombia realizaron también grandes operaciones militares que incluyeron ataques

aéreos contra campamentos de grupos armados durante el primer año del período sobre el que se informa en los que murieron varios niños y niñas. El Ministerio de Defensa Nacional suspendió en agosto de 2022 los ataques aéreos contra campamentos de grupos armados en los que pudieran estar presentes niños y niñas.

14. Si bien el conflicto armado siguió extendido en su mayoría en zonas rurales remotas caracterizadas por una presencia estatal limitada e indicadores socioeconómicos débiles, algunas zonas urbanas, como Bogotá, Buenaventura, Cali, Cúcuta, Medellín y Quibdó también se vieron afectadas por alianzas entre grupos armados y grupos criminales que realizaban actividades ilícitas. Esas bandas establecieron fronteras invisibles dentro de las ciudades para tomar el control pleno de algunas zonas urbanas y amenazaron a las comunidades, cometieron homicidios y actos de tortura y reclutaron y utilizaron a niños y niñas, entre otros.

15. Durante el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió 90 alertas tempranas relacionadas con amenazas a la seguridad, incluidas 75 que mencionaban explícitamente amenazas inminentes de reclutamiento y utilización de niños, principalmente en los departamentos del Amazonas, el Caquetá, el Cauca, el Putumayo y el Valle del Cauca. En un informe de la Defensoría sobre violencia sexual contra la infancia se destacó que ese delito seguía siendo una táctica común empleada por los grupos armados para amenazar, intimidar y controlar territorios, y que redes de bandas criminales y grupos armados traficaban con niños y niñas con fines de explotación sexual. Varios grupos de coordinación local, pertenecientes al equipo humanitario en el país, emitieron varias alertas sobre riesgos en materia de protección infantil en los departamentos del Amazonas, el Caquetá, Guaviare, el Meta y el Vaupés, en particular sobre 21.000 niños y niñas en riesgo de reclutamiento y utilización.

III. Violaciones graves cometidas contra niños y niñas

16. Entre julio de 2021 y junio de 2023, el equipo de tareas en el país verificó 615 violaciones graves contra 476 niños y niñas (306 niños, 166 niñas y 4 cuyo sexo se desconoce), lo que representa un fuerte aumento, del 61 %, de las violaciones graves respecto del período al que se refiere el informe anterior (383). También se observó durante el período que abarca el informe un aumento de las violaciones graves verificadas que refleja el deterioro en curso de la situación de los niños y niñas afectados por el conflicto armado en Colombia, con 287 violaciones graves verificadas cometidas entre julio de 2021 y junio de 2022 y 328 violaciones graves entre julio de 2022 y junio de 2023. En los seis primeros meses de 2023 se registró el mayor número de violaciones verificadas (197). Un total de 72 niños y niñas (46 niños y 26 niñas) fueron víctimas de violaciones dobles; en la mayoría de los casos, el reclutamiento y la utilización era el resultado o la causa de otras violaciones (68). Además, 2 niñas fueron víctimas de 3 violaciones graves, y 2 niños y niñas (1 niño y 1 niña), de 4 violaciones graves.

17. Los grupos disidentes de las FARC-EP siguieron siendo los principales responsables, con 339 violaciones graves, el 55 %, seguidos por el ELN (107), las AGC (52) y las Fuerzas Militares de Colombia (27). Se produjeron 90 violaciones graves de las que fueron responsables autores no identificados. Los grupos disidentes de las FARC-EP cometieron violaciones en 14 departamentos, con mayores concentraciones en el Cauca (132), Nariño (62), Arauca (31), el Caquetá (21) y el Putumayo (21). El ELN cometió violaciones en nueve departamentos, en especial en Arauca (46), Norte de Santander (20), el Chocó (20) y Nariño (10). Las AGC cometieron violaciones en siete departamentos, la mayoría de ellas en el Chocó (23) y Antioquia (22). Las Fuerzas Militares de Colombia cometieron violaciones en nueve

departamentos, incluidos Arauca (8), el Chocó (5) y el Caquetá (4). Los niños y niñas también se vieron afectados por violaciones cometidas por bandas criminales que controlaban el narcotráfico, la extorsión y otras actividades ilícitas, principalmente en zonas urbanas, por ejemplo en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Cali y Medellín. Se ha informado de que, en algunos casos, las bandas criminales tienen conexiones con grupos armados. Sin embargo, la continua reorganización, los cambios y la fluidez de las cúpulas dirigentes han dificultado el entendimiento en relación con los grupos armados y la capacidad de atribuir la responsabilidad por violaciones graves.

18. El aumento de las violaciones graves respecto del período abarcado por el informe anterior puede explicarse porque los grupos armados incrementaron la lucha por hacerse con el control de más territorios, coaccionar a las comunidades civiles para acatar sus demandas y proteger sus fuentes ilícitas de ingresos y por la necesidad consiguiente de aumentar sus filas con nuevos reclutas, incluidos niños y niñas. Si bien en la segunda mitad del período sobre el que se informa tendieron a reducirse la frecuencia de las operaciones militares a gran escala y los enfrentamientos, continuaron las confrontaciones entre grupos armados y la violencia sistemática contra comunidades civiles, en forma de asesinatos, amenazas, torturas, extorsión y secuestros, entre otros.

19. El reclutamiento y la utilización siguió siendo la violación grave verificada más extendida, con 348 niños y niñas afectados, seguida por la matanza y la mutilación (133). La violencia sexual contra la infancia aumentó: se verificaron 33 casos, frente a 14 casos verificados durante el período abarcado por el informe anterior. También aumentó el número de secuestros de niños y niñas, con 44 casos verificados, frente a 10 casos en el período abarcado por el informe anterior. Se verificaron un total de 41 ataques contra escuelas y hospitales, frente a 8 en el período abarcado por el informe anterior, y 16 incidentes de denegación de acceso humanitario.

20. La situación de los niños y niñas indígenas y afrocolombianos empeoró durante el período sobre el que se informa. Un total de 207 niños y niñas de esas comunidades (170 indígenas y 37 afrocolombianos) fueron víctimas de violaciones graves, lo que representó un 43 % de todos los casos. Esas comunidades están en zonas rurales remotas caracterizadas por dificultades de acceso, una situación de pobreza, la presencia limitada de la autoridad estatal, servicios e inversiones limitados y la presencia de grupos armados que luchan por hacerse con el control de ingresos ilícitos relacionados con la producción y el tráfico de droga, la minería y otros recursos naturales. Esos niños y niñas se enfrentaban también a grandes necesidades humanitarias y su bienestar se veía gravemente afectado por la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, agua y saneamiento y por emergencias relacionadas con el clima. En algunas zonas, como el departamento del Chocó, su situación y las reducidas oportunidades afectaron gravemente a su salud mental, lo que a veces se tradujo en suicidios y consumo de drogas.

21. El número de niños y niñas de otras nacionalidades, en particular ecuatorianos y venezolanos, víctimas de violaciones graves aumentó, de 6 en el anterior período de examen, a 23. Los niños y niñas refugiados y migrantes, en particular los niños y niñas no acompañados y separados de su familia, afrontaban un riesgo mayor de ser víctimas de reclutamiento y utilización, trabajo infantil, trata y explotación sexual, dado que viven en zonas con presencia de grupos armados y organizaciones criminales, por las que transitan, y tienen un acceso limitado a sistemas de protección estatales. Muchos de ellos carecen también de documentos de identificación. A pesar de las iniciativas destinadas a proporcionar documentación y acceso a los derechos a

través del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, siguen existiendo desafíos para acceder al mecanismo y expedir documentación.

22. Se verificaron violaciones graves en 18 departamentos, lo que representa el 56 % de los departamentos en Colombia. El 73 % de las violaciones graves verificadas se produjeron en departamentos en la costa del Pacífico y en la frontera con Venezuela (República Bolivariana de). Las violaciones verificadas se produjeron en los siguientes departamentos: Cauca (151), Arauca (101), Nariño (86), Chocó (59), Antioquia (46), Norte de Santander (31), Putumayo (28), Caquetá (27), Valle del Cauca (27), Guaviare (14), Meta (14), Tolima (11), Amazonas (5), Guainía (4), Huila (4), Bolívar (2), Casanare (2) y Córdoba (1). Además, se produjeron dos violaciones graves en la República Bolivariana de Venezuela, en zonas en la frontera con Colombia, que afectaron a dos niños y niñas secuestrados y llevados a Colombia. Teniendo en cuenta el número total de niños y niñas por departamento, los diez departamentos más afectados por violaciones graves fueron el Amazonas, Arauca, el Caquetá, el Cauca, el Chocó, Córdoba, el Guainía, Guaviare, Nariño, Norte de Santander y el Putumayo. La ausencia de violaciones graves verificadas en otros departamentos o su número limitado puede no ser un reflejo de la realidad. Por ejemplo, en ciertas zonas de la región del Caribe existe un fuerte control social ejercido por grupos armados, pero la reducida presencia de organizaciones humanitarias puede explicar la falta de datos. Si bien el número de departamentos afectados por violaciones graves fue el mismo que en el período abarcado por el anterior informe, el número de municipios afectados aumentó un 23 % respecto del período anterior, lo que refleja una tendencia de expansión territorial de los grupos armados. Los municipios más afectados por violaciones graves se caracterizaban por una o varias de las siguientes situaciones: niveles elevados de pobreza, una presencia estatal y servicios sociales limitados, la falta de oportunidades educativas, la falta de oportunidades laborales en el sector formal para la juventud, la violencia de género, economías y cultivos ilícitos, la presencia de minas y la influencia de múltiples grupos armados.

23. Las repercusiones a largo plazo y persistentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la pobreza y la educación, entre otros factores, siguió contribuyendo a las vulnerabilidades de los niños y niñas y al riesgo de que fueran reclutados por grupos armados o víctimas de trata y explotación sexual, entre otras violaciones graves. A pesar del fin de las limitaciones a la circulación relacionadas con la pandemia, la reapertura de escuelas y la normalización de la economía, muchos estudiantes no escolarizados no se han reincorporado al sistema educativo y las familias aún no se han recuperado de las consecuencias financieras de la pandemia.

A. Reclutamiento y utilización de niños

24. El equipo de tareas en el país verificó 348 casos de reclutamiento y utilización de 347 niños y niñas (232 niños y 115 niñas), lo que representó un aumento del 58 % respecto del período abarcado por el anterior informe (220 niños y niñas). Un niño fue utilizado en dos ocasiones por dos grupos armados distintos. Los casos de violación grave de este tipo aumentaron también durante el período sobre el que se informa, y se produjeron más casos de reclutamiento y utilización verificados en el primer semestre de 2023 (141) que en todo 2022 (131). Los grupos disidentes de las FARC-EP siguieron siendo los principales responsables de reclutamiento y utilización: fueron responsables del reclutamiento y la utilización de 241 niños y niñas (el 69 % de los casos), seguidos por el ELN (61), las AGC (29), autores no identificados (15) y las Fuerzas Militares de Colombia (2). Se reclutaron y utilizaron niños y niñas en 17 departamentos. El departamento más afectado fue el Cauca (100), seguido de Nariño (50), Arauca (48), el Chocó (32), Antioquia (24), Norte de

Santander (17), el Caquetá (14), el Valle del Cauca (13), el Tolima (11), el Putumayo (11), Guaviare (9), el Meta (7), el Amazonas (4), el Huila (3), Bolívar (2), el Guainía (2) y el Casanare (1).

25. Los niños y niñas reclutados y utilizados tenían entre 3 y 17 años. Se registró un aumento del número de niñas reclutadas y utilizadas durante el período sobre el que se informa (115) en comparación con el período anterior (70). Se tendía a reclutar y utilizar a las niñas a una edad más temprana que a los niños (un 43 % de las niñas tenía menos de 15 años, frente a un 27 % de los niños). Un total de 163 niños y niñas, que representaban casi la mitad de las víctimas (47 %), eran indígenas o afrocolombianos. Además, los niños y niñas extranjeros se siguieron viendo afectados (11 venezolanos y 2 ecuatorianos).

26. Al menos el 22 % de esos niños y niñas (77) fueron utilizados en combate y los demás, en funciones de apoyo, como informantes, mensajeros, cocineros, limpiadores, extorsionistas o cultivadores de coca y con fines sexuales. Se reclutó a niños y niñas siguiendo varios métodos. Por ejemplo, el ELN reclutó a 2 niños y niñas de 17 años (1 niño y 1 niña) mediante secuestros. Otras estrategias de reclutamiento fueron las amenazas, las falsas promesas, el ofrecimiento de dinero, bienes y regalos y el acoso sexual (especialmente en el caso de las niñas). Según se informó, los niños y niñas, en particular las niñas, fueron utilizados por grupos armados para reclutar a otros niños y niñas en escuelas y comunidades.

27. Unos 178 niños y niñas fueron recuperados por las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones militares, liberados a raíz de iniciativas de mediación comunitaria o se escaparon, y se cree que 139 siguen vinculados. La vinculación a grupos armados siguió siendo muy peligrosa y, a menudo, tuvo como consecuencia otras violaciones graves. Un total de 31 niños y niñas fueron asesinados, 9 fueron mutilados y 18 fueron víctimas de violencia sexual mientras estaban vinculados a grupos armados. Por ejemplo, en el departamento del Caquetá, un niño de 16 años vinculado a un grupo disidente de las FARC-EP y utilizado en funciones de combate fue asesinado por el grupo mientras intentaba escapar. En otro ejemplo, en el departamento del Guainía, 2 niños y niñas (1 niño y 1 niña) de 16 y 17 años reclutados por grupos disidentes de las FARC-EP fueron asesinados mientras estaban vinculados al grupo. Los casos verificados de violencia sexual contra 18 niños y niñas (17 niñas y 1 niño) vinculados a grupos armados aumentó drásticamente respecto del único caso verificado en el período del informe anterior. Sin embargo, se cree que no se denuncian todos los casos de violencia sexual contra niños y niñas vinculados a grupos armados debido al desequilibrio de poder, la falta de libertad, la normalización de la violencia de género en las filas de los grupos armados y la falta de respuesta estatal a esos casos.

B. Matanza y mutilación

28. El equipo de tareas en el país verificó que 133 niños y niñas (87 niños, 42 niñas y 4 cuyo sexo se desconoce), algunos de unos pocos meses de edad, fueron asesinados (73) y mutilados (60), incluidos 7 niños y niñas venezolanos. Esto representa un aumento del 13 % respecto de los casos ocurridos en el período abarcado por el informe anterior (118). Los niños y niñas indígenas (36) y afrocolombianos (14) se vieron afectados de forma desproporcionada y representaron un 38 % de las bajas infantiles. Las violaciones graves se atribuyeron a autores no identificados (51), grupos disidentes de las FARC-EP (41), las Fuerzas Militares de Colombia (22), el ELN (12) y las AGC (7). Las violaciones se produjeron en los departamentos del Cauca (30), Arauca (26), el Chocó (16), Antioquia (13), Nariño (13), el Caquetá (11),

el Valle del Cauca (8), el Putumayo (7), el Meta (3), el Guainía (2), Norte de Santander (2), Guaviare (1) y el Huila (1).

29. La principal causa de matanza y mutilación de niños y niñas fueron los disparos (73), a consecuencia de disparos directos (41) o fuego cruzado (13) o durante la vinculación de los niños y niñas a grupos armados (19). Por ejemplo, en octubre de 2021, un niño de 3 años fue herido en el departamento de Antioquia en el fuego cruzado entre las AGC y las Fuerzas Militares de Colombia. El niño recibió posteriormente atención médica en un hospital. En el departamento de Norte de Santander, una niña de 14 años resultó herida durante una celebración comunitaria del Día Nacional del Niño en abril de 2022 debido a un tiroteo indiscriminado de un grupo disidente de las FARC-EP.

30. La segunda causa principal de matanza y mutilación, pero la primera si se considera únicamente la mutilación, fueron las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y las municiones sin detonar. Un total de 41 niños y niñas (4 muertos y 37 mutilados) fueron víctimas de artefactos explosivos, lo que representó un 31 % del total de casos. Por ejemplo, en septiembre de 2021, cuatro niños y niñas resultaron heridos en el departamento de Arauca por artefactos explosivos improvisados lanzados por miembros del ELN que explotaron en una escuela y una casa cercana. También se produjeron bajas infantiles a consecuencia de ataques aéreos de fuerzas armadas (14), lo que siguió representando una preocupación en la primera mitad del período sobre el que se informa. En el Caquetá, en julio de 2022, las Fuerzas Militares de Colombia bombardearon el campamento de un grupo disidente de las FARC-EP y asesinaron a 2 niñas y 1 niño de entre 15 y 17 años que estaban vinculados al grupo armado. Se produjeron otras bajas infantiles a consecuencia de torturas (4) y por causas desconocidas (1).

C. Violación y otras formas de violencia sexual

31. El equipo de tareas en el país verificó que 33 niños y niñas (3 niños y 30 niñas) de entre 10 y 17 años habían sido víctimas de violación y otras formas de violencia sexual, lo que representa un aumento notable respecto del período abarcado por el informe anterior (14). Las violaciones graves se produjeron en los departamentos de Nariño (11) el Cauca (5), el Chocó (4), Norte de Santander (4), Arauca (2), el Putumayo (2), el Valle del Cauca (2), el Amazonas (1), Guaviare (1) y el Meta (1). Se atribuyeron a grupos disidentes de las FARC-EP (13), el ELN (7), autores no identificados (6), las AGC (5) y las Fuerzas Militares de Colombia (2).

32. Las niñas se vieron afectadas de forma desproporcionada por la violencia sexual y representaron un 91 % de los casos. La violencia sexual afectó especialmente a las niñas indígenas y afrocolombianas (42 %) y venezolanas y ecuatorianas (9 %) en particular. La violencia sexual contra niños y niñas vinculados a grupos armados aumentó de forma drástica, de 1 caso verificado en el período anterior a 18 en el período sobre el que se informa. Los casos incluyeron violaciones, abusos sexuales, trata con fines de explotación sexual, matrimonios precoces y anticoncepción forzada. Se cree que numerosas agresiones sexuales a menores quedan sin contabilizar, ya que sigue siendo difícil documentar esas violaciones debido al temor de los supervivientes a reportar y ser estigmatizados, a la falta de sistemas adecuados de atención y respuesta de las instituciones locales y nacionales y a las limitaciones de acceso a las que se enfrenta el equipo de tareas en el país para monitorear esos actos e informar al respecto. El hecho de que los actos de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual por parte de organizaciones criminales y grupos armados suelen producirse en zonas de gran inseguridad dificultó también el monitoreo de los casos.

D. Ataques a escuelas y hospitales

33. El equipo de tareas en el país verificó 41 ataques a escuelas (36) y hospitales (5), incluidos ataques contra personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales. Los 36 ataques a escuelas incluyeron amenazas a docentes (25), daños a escuelas (8) y ataques contra docentes (3). Esto representa una multiplicación por seis de los casos respecto del período anterior, durante el cual se verificaron seis incidentes. Los autores fueron grupos disidentes de las FARC-EP (23), autores no identificados (7), el ELN (5) y las AGC (1). Los ataques se produjeron en los departamentos de Arauca (14), el Putumayo (7), el Cauca (4), Nariño (4), el Caquetá (2), el Valle del Cauca (2), el Casanare (1), el Chocó (1) y Guaviare (1). Por ejemplo, en el departamento del Caquetá, al menos cinco docentes recibieron avisos amenazantes de un grupo disidente de las FARC-EP en los que se les daba 24 horas para abandonar el municipio.

34. Los 5 ataques a hospitales incluyeron 2 ataques a ambulancias y 2 ataques y 1 amenaza de ataque contra personal médico. Los autores fueron grupos disidentes de las FARC-EP (2), autores no identificados (2) y las AGC (1). Las violaciones graves se produjeron en los departamentos de Antioquia (1), el Cauca (1) Guaviare (1) el Meta (1) y Norte de Santander (1).

35. Se verificaron un total de 16 casos de utilización de escuelas con fines militares, lo que representa un aumento del 300 % respecto del período anterior (4). Se atribuyeron los incidentes a grupos disidentes de las FARC-EP (11), las AGC (2), las Fuerzas Militares de Colombia (1), el ELN (1) y autores no identificados (1), y se produjeron en los departamentos de Arauca (5), Nariño (4), el Chocó (3), el Cauca (2), Antioquia (1) y Bolívar (1). Por ejemplo, varios miembros de las AGC utilizaron de forma intermitente una escuela como campamento en una comunidad indígena en el departamento del Chocó. Se colocaron dos artefactos explosivos improvisados junto a la escuela. A consecuencia de ello, los niños y niñas dejaron de asistir a clase. El uso militar de esas escuelas afectó al acceso a la educación de cientos de menores. Todas las escuelas habían sido abandonadas al finalizar el período sobre el que se informa.

36. Se notificaron otros incidentes preocupantes en las cercanías de escuelas, como la presencia de grupos armados, enfrentamientos armados o la presencia de minas, que afectaron a la continuidad de la educación de miles de niños y niñas y los expuso a riesgos de reclutamiento, asesinato y mutilación, a la vez que agravó la crisis de aprendizaje y afectó a la salud mental de comunidades enteras.

37. Las Fuerzas Militares de Colombia utilizaron también escuelas para actividades civiles y militares, como circos, entregas de regalos, celebraciones o charlas con niños y niñas, incluso en zonas en las que estaban presentes grupos armados, lo que puso a los menores en peligro de sufrir represalias debido a su mera interacción con las fuerzas armadas. Además, las escuelas fueron utilizadas a menudo como alojamientos temporales por comunidades afectadas por el desplazamiento y durante las hostilidades, lo que limitó el acceso continuo de los niños y niñas a la educación.

E. Secuestro

38. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 44 niños y niñas (32 niños y 12 niñas), lo que representó un aumento del 340 % respecto de las 10 violaciones verificadas en el período anterior. Los niños y niñas indígenas y afrocolombianos representaron un 41 % de los secuestros, y los niños y niñas venezolanos, un 11 %. El principal autor fue el ELN (19), seguido de grupos disidentes de las FARC-EP (15), autores no identificados (5), las AGC (4) y las Fuerzas Militares de Colombia (1). Los secuestros se produjeron en los departamentos del Cauca (11), Arauca (10),

Nariño (7), el Chocó (5), Antioquia (4), Norte de Santander (3), el Meta (1) y el Valle del Cauca (1). Dos violaciones se produjeron en la República Bolivariana de Venezuela, en áreas fronterizas con Colombia.

39. Los niños y niñas fueron secuestrados principalmente con fines de reclutamiento y utilización (19). Otros motivos de los secuestros fueron la extorsión, la acusación de ser informantes para otra parte o el castigo por incumplir las normas establecidas por los grupos armados en las comunidades. Algunos niños y niñas fueron secuestrados en colegios. Por ejemplo, en el departamento del Cauca, cuatro niños y niñas de entre 12 y 15 años fueron secuestrados en una escuela por un grupo disidente de las FARC-EP. Además, los niños y niñas secuestrados corrían un riesgo mayor de sufrir otras violaciones graves. Tres niños y niñas fueron asesinados, 3 sufrieron actos de violencia sexual y 2 fueron torturados. Del total de niños y niñas secuestrados que seguían vivos en el momento de redactar el presente informe, 31 habían sido liberados y se cree que 10 seguían con los grupos.

F. Denegación de acceso humanitario

40. El equipo de tareas en el país verificó 16 incidentes de denegación de acceso humanitario, un aumento respecto de los 13 incidentes verificados en el período anterior. Los casos incluyeron la prohibición de acceso a organizaciones humanitarias, la quema de vehículos humanitarios, robos y ataques contra personal humanitario. Las violaciones graves fueron atribuidas a las AGC (5), grupos disidentes de las FARC-EP (4), autores no identificados (4) y el ELN (3) y se produjeron en los departamentos de Antioquia (4), Norte de Santander (4), Arauca (1), el Chocó (1), Córdoba (1), Guaviare (1), el Meta (1), Nariño (1), el Putumayo (1) y el Valle del Cauca (1). Por ejemplo, en el departamento de Antioquia, dos coches utilizados por una misión humanitaria gubernamental fueron quemados por las AGC en el contexto de un paro armado.

41. Otras injerencias y prácticas preocupantes de grupos armados obstaculizaron cada vez más la labor y el acceso de organizaciones humanitarias, como amenazas a trabajadores humanitarios, puestos de control, solicitudes de información sobre las actividades, la comprobación del equipo humanitario de tecnología de la información y las comunicaciones y el requisito de que los vehículos humanitarios obtuvieran adhesivos de identificación para entrar en ciertas zonas. En 2022, OCHA registró 599 limitaciones al acceso humanitario, incluidas limitaciones de acceso para organizaciones humanitarias, incidentes que afectaron a misiones médicas y limitaciones a la movilidad y al acceso de comunidades a bienes, servicios y asistencia. Entre enero y junio de 2023 se registraron 175 limitaciones que afectaron a actores humanitarios.

IV. Desvinculación de niños y niñas y respuesta programática

42. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar siguió implementando un programa especializado de protección y reincorporación de niños y niñas desvinculados de grupos armados. Según el Instituto, un total de 392 niños y niñas (67 % niños y 33 % niñas) estaban inscritos en el programa durante el período sobre el que se informa, lo que representa un aumento respecto del período anterior (323). Los niños habían sido reclutados y utilizados por grupos disidentes de las FARC-EP (279), el ELN (63), las AGC (44) y otros grupos armados (6), principalmente en los departamentos del Cauca (140), Nariño (60), Antioquia (42), el Chocó (32), el Valle del Cauca (24), Arauca (17), Bolívar (17) y Norte de Santander (14).

43. En abril de 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el UNICEF publicaron un estudio sobre los niños y niñas inscritos en el programa de 2013 a 2022. En las conclusiones se señaló que el 37 % de los niños y niñas eran indígenas o afrocolombianos, lo que representaba un aumento del 10 % respecto del período comprendido entre 2007 y 2013. La proporción de niñas aumentó un 4 % durante ese período. Los entornos familiares no protectores siguieron representando un riesgo: un 78 % de los niños y niñas habían sufrido violencia doméstica antes del reclutamiento y el 58 % tenían familiares en grupos armados. La utilización de niños y niñas por grupos armados, por ejemplo para trabajar en cultivos ilícitos, actividades de tráfico de drogas, como mensajeros o en actividades de inteligencia, era a menudo un primer paso para el reclutamiento. La mayoría de los niños y niñas (el 89 %) vivían en territorios con presencia de grupos armados y cultivos ilícitos, y el 36 % tenían una relación sentimental o de amistad con algún miembro de un grupo armado. Esto a menudo tenía como consecuencia la normalización o la idealización de los grupos armados, a través del interés por las armas y los uniformes como símbolos de estatus social o poder. Entre las recomendaciones incluidas en el estudio figuran un enfoque comunitario, de género y étnico reforzado y el fomento de una mayor participación infantil, que es esencial para las negociaciones de paz en curso.

44. Se siguió ejecutando el programa de reincorporación “Camino diferencial de vida” destinado a niños y niñas desvinculados de las FARC-EP, establecido en 2017 en el contexto del Acuerdo de Paz. En el momento de redactar el presente informe, de los 412 jóvenes beneficiarios inscritos en el programa, 328 siguen participando activamente, 25 han fallecido y los demás nunca se incorporaron al programa o lo han abandonado. Se lograron avances significativos gracias al programa en materia de reconexión de vínculos familiares, identidad jurídica y documentación, ingresos básicos, salud y educación. Sin embargo, siguen existiendo desafíos en materia de apoyo psicosocial, apoyo a la crianza, seguridad, reparaciones, reincorporación económica y acceso al empleo.

V. Avances en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra niños y niñas

45. En la primera mitad del período sobre el que se informa, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados dio prioridad a 145 municipios en zonas de alto riesgo de reclutamiento y utilización y elaboró un plan para reforzar equipos de acción inmediata municipales para mejorar la eficacia de la prevención. La Comisión no estuvo activa durante el Gobierno de transición. La Comisión reanudó su labor en abril de 2023 y publicó un comunicado en el que reafirmaba que el reclutamiento de niños y niñas siempre era forzoso y exhortaba a los grupos armados a poner fin a esa violación grave y a la violencia sexual contra la infancia.

46. Durante el período sobre el que se informa, se inició una estrategia gubernamental en varios departamentos centrada en proporcionar asistencia especializada, que incluye atención psicosocial, a las víctimas de violencia de género, en particular de violencia sexual. El objetivo es mejorar la capacidad a nivel local y garantizar así que las autoridades administrativas y los proveedores de servicios aborden los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y las familias con perspectiva de género.

47. Durante 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutó una estrategia intersectorial, llamada Atrapasueños, destinada a reforzar las aptitudes y las capacidades a nivel local para prevenir y reducir los riesgos de violación de los

derechos de los niños, niñas y adolescentes y los jóvenes en el contexto de la violencia armada. En octubre de 2023, la estrategia había llegado a 78.849 niños y niñas y 29.854 adolescentes y jóvenes.

48. El Ministerio de Defensa Nacional anunció en agosto de 2022 que suspendía los ataques aéreos contra campamentos de grupos armados en los que se sospechara que hubiera niños y subrayó que los niños reclutados y utilizados por los grupos armados siempre eran víctimas. Desde el anuncio, no se ha informado de ningún niño o niña víctima de un ataque aéreo.

49. El Gobierno refrendó la Declaración sobre Escuelas Seguras en noviembre de 2022. En diciembre de 2023, fuera del período abarcado por el presente informe, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional pusieron en marcha un plan de acción para implementar la Declaración.

50. En mayo de 2023, el Gobierno aprobó su plan nacional de desarrollo, que incluye estrategias para prevenir las violaciones graves contra niños y niñas en el conflicto armado. El plan establece también la desvinculación de niños y niñas como requisito previo obligatorio a la firma de cualquier acuerdo de paz con grupos armados y la prioridad de las reparaciones a las víctimas infantiles.

51. El Gobierno siguió implementando su plan de acción integral contra las minas antipersonal. Las normas internacionales en materia de educación sobre el riesgo de las minas se incorporaron a las normas técnicas nacionales. Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 292.902 personas participaron en actividades de educación sobre el riesgo de las minas, incluidos 22.804 niños y niñas. Además, entre 2021 y 2023 se limpiaron 2.627.073 m² de tierra y se destruyeron 687 municiones explosivas. Con el apoyo del UNICEF y organizaciones de la sociedad civil, se integró la educación sobre el riesgo de las minas en entornos educativos, lo que reforzó las capacidades en materia de gestión de riesgos de las escuelas y se fortaleció un enfoque étnico.

52. La Jurisdicción Especial para la Paz avanzó en el caso 07, centrado en la investigación de 18.677 casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas por las antiguas FARC-EP en el contexto del conflicto armado, en particular delitos como actos de violencia sexual y de género, homicidios y torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes y desapariciones forzadas. Las víctimas y las instituciones públicas presentaron 47 informes. En noviembre de 2023 se había acreditado a un total de 3.843 víctimas (713 de forma individual y 3.130 de forma colectiva como miembros de comunidades étnicas) para participar en las actuaciones judiciales. Se llevaron a cabo audiencias colectivas con víctimas en distintas zonas del país. En febrero de 2022, la Jurisdicción Especial para la Paz abrió una nueva línea de investigación en el caso 07 sobre discriminación y violencia contra niños y niñas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que habían sido reclutados y utilizados.

53. En agosto de 2022, se celebró una audiencia sobre 21 exmiembros de las FARC-EP en la que participaron 265 víctimas. Se interrogó a los excombatientes sobre sus tácticas de reclutamiento y el trato dispensado a los niños y niñas, incluido en relación con actos de violencia sexual. Se les exigió que proporcionaran asistencia para localizar a 122 niños y niñas que seguían desaparecidos. En diciembre de 2022, se abrió otra línea de investigación relacionada con el reclutamiento y la utilización de niños y niñas de comunidades étnicas. En marzo de 2023, la Jurisdicción Especial para la Paz identificó 94 casos de reclutamiento y utilización por fuerzas del orden públicas y exhortó a las víctimas a que se acreditaran para participar en el procedimiento judicial. Las iniciativas de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y el Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses tuvieron como consecuencia la recuperación y la identificación de seis cuerpos de niños y niñas reclutados.

54. La Comisión de la Verdad presentó su informe final en junio de 2022, tras más de tres años de investigación y diálogo con más de 27.000 víctimas e informantes clave, incluidos niños y niñas y jóvenes. En el informe se incluye un capítulo dedicado a la infancia que contiene testimonios de víctimas y autores y un análisis de las tendencias, los patrones, las responsabilidades, las causas y las repercusiones duraderas de los conflictos armados sobre los niños y niñas y hace hincapié en el reclutamiento y la utilización, el desplazamiento forzoso, la pérdida de los progenitores y los cuidadores y las repercusiones en la educación. A fin de garantizar la participación y las aportaciones de niños y niñas, la Comisión llevó a cabo consultas con ellos, con el apoyo del UNICEF y organizaciones de la sociedad civil. En una consulta nacional sobre la verdad con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se reunió a más de 5.200 niños, niñas y adolescentes de toda Colombia para compartir experiencias y perspectivas sobre la violencia y el conflicto armado y sobre la importancia de la verdad y sus aspiraciones para el futuro. De los niños y niñas y jóvenes consultados, el 98 % consideraba importante saber qué había pasado durante el conflicto armado y el 80 % quería aprender cosas sobre el conflicto en la escuela. Un gran número de organizaciones han divulgado las conclusiones del informe final, también a niños y niñas y jóvenes de comunidades, en los medios sociales y en las escuelas. Se han diseñado metodologías y cursos de capacitación adaptados a la infancia para docentes a fin de ayudarlos a abordar el informe final con sus estudiantes. El objetivo de esas actividades de divulgación es promover el diálogo y mejorar la conciencia sobre las causas profundas y las consecuencias del conflicto armado y promover formas de impulsar la reconciliación y la paz en el país.

55. El equipo de tareas en el país realizó varias actividades de creación de capacidad para fortalecer e incrementar el monitoreo de las violaciones graves y la protección de la infancia en el conflicto armado. Se llevaron a cabo ocho misiones sobre el terreno para reforzar las capacidades de monitoreo de 156 miembros del personal de organizaciones humanitarias e instituciones locales en los departamentos de Arauca, el Cauca, el Chocó, Nariño, Norte de Santander, el Putumayo y el Valle del Cauca.

56. El equipo de tareas en el país siguió dialogando con el Gobierno y la sociedad civil y la comunidad internacional para concienciar sobre la situación de los niños y niñas en el conflicto armado e impulsar una mayor cooperación y acción para prevenir las violaciones graves y responder a ellas. En mayo de 2022, el equipo de tareas en el país organizó una misión sobre el terreno en el departamento de Norte de Santander para una delegación del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a fin de que pudieran comprobar de primera mano las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, en particular el reclutamiento y la utilización, y los avances realizados y los desafíos encontrados por los programas de prevención y respuesta destinados a abordar las violaciones graves.

57. En diciembre de 2022, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó Colombia y se reunió con funcionarios del Gobierno, el Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado para la Paz y representantes de la sociedad civil, la comunidad diplomática y las Naciones Unidas. La Representante Especial destacó las oportunidades y formuló recomendaciones para incluir los derechos de la infancia en la agenda de paz total del Gobierno y ofreció la experiencia técnica de las Naciones Unidas para apoyar al Gobierno en la prevención de las violaciones graves y la respuesta a ellas.

58. El 5 de diciembre, el equipo de tareas en el país y la embajada de Noruega organizaron conjuntamente una conferencia sobre las lecciones aprendidas y las oportunidades en relación con la protección de la infancia en el conflicto armado en

el contexto de la ejecución de las conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Colombia aprobadas en junio de 2022 por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Con la participación de la Representante Especial, más de 120 funcionarios gubernamentales técnicos y de alto nivel y representantes de la comunidad internacional, la sociedad civil y las Naciones Unidas discutieron sobre oportunidades para incluir en los diálogos de paz los derechos de la infancia, la reincorporación de niños y niñas anteriormente vinculados con grupos armados, la prevención del reclutamiento y la utilización y la protección de las escuelas.

59. El Gobierno ha venido desarrollando el primer plan de acción nacional del país en consonancia con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se establece la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El plan de acción será un hito importante para la protección de las niñas en el conflicto armado.

VI. Observaciones y recomendaciones

60. **Reitero mi exhortación a todas las partes a que cumplan con las obligaciones respectivas que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y a que hagan cesar y prevengan todas las violaciones graves cometidas contra los niños y niñas. Me preocupa el considerable aumento de las violaciones graves contra los niños y niñas y, en particular, el elevado número de casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos armados, en particular por grupos disidentes de las FARC-EP, el ELN y las AGC. Insto a todos los grupos armados a que asuman compromisos y los cumplan con miras a poner fin a esta violación grave. En particular, exhorto al ELN y a los grupos disidentes de las FARC-EP a que adopten planes de acción con las Naciones Unidas y a que liberen inmediatamente a todos los niños y niñas, a saber, cualquier persona de menos de 18 años de edad, que tengan en sus filas. Exhorto al Gobierno a que facilite la colaboración entre las Naciones Unidas y las partes incluidas en el anexo I de mi último informe sobre los niños y los conflictos armados ([A/77/895-S/2023/363](#)) para elaborar esos planes de acción, a fin de hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y niñas.**

61. **Me alientan la reanudación de las negociaciones entre el Gobierno y el ELN, la disposición de las partes a consolidar el cese al fuego bilateral en vigor y sus iniciativas para garantizar la inclusión de la sociedad colombiana a través de la labor del Comité Nacional de Participación establecido en agosto de 2023. Además, acojo con beneplácito los diálogos y los acuerdos de cese al fuego iniciados por el Gobierno con otros grupos armados, que ofrecen oportunidades renovadas para proteger a la infancia. Insto a las partes a que aborden las prioridades en materia de protección infantil, la liberación de niños y niñas vinculados y la participación de niños y niñas en las fases tempranas de los diálogos y en cualquier otra negociación de paz futura. Exhorto además a las partes a que consideren las violaciones graves contra los niños y niñas y la utilización de minas antipersonal y otros artefactos explosivos como conductas prohibidas al negociar ceses al fuego.**

62. **Encomio al Gobierno de Colombia por los avances alcanzados en la prevención de violaciones graves contra los niños y la respuesta a estas, y por la suspensión en agosto de 2022 de los ataques aéreos contra campamentos de grupos armados en los que podría haber habido niños. Sin embargo, me preocupa que los niños y niñas indígenas y afrocolombianos se vean afectados de forma desproporcionada por el conflicto. Deben reforzarse los programas que previenen las violaciones graves contra los niños y niñas, en particular los**

programas a beneficio de los niños y niñas indígenas y afrocolombianos, en consulta con las comunidades étnicas y con su participación, y debe garantizarse su sostenibilidad mediante un presupuesto asignado e instituciones dedicadas, tanto a nivel nacional como local. Aliento a que se fortalezcan las instituciones y los programas existentes para prevenir las violaciones graves, haciendo hincapié en las cuestiones étnicas y de género, en particular en zonas vulnerables del país que cuentan con una presencia limitada de la autoridad del Estado. Pido también que se ejecute una estrategia interinstitucional para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y niñas y que se active rápidamente un mecanismo de respuesta de emergencia para proteger a los niños y niñas en riesgo inminente de reclutamiento, violencia sexual y otras violaciones graves, mediante la operacionalización de equipos de acción inmediata en zonas afectadas por el conflicto. Exhorto además al Gobierno a que evite la organización de campañas cívico-militares en las que participen niños y niñas.

63. Celebro los avances realizados en el programa especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de protección y reincorporación de niños y niñas desvinculados de grupos armados. Insto al Gobierno a que resuelva los desafíos restantes del programa de reincorporación “Camino diferencial de vida” en materia de apoyo psicosocial, cuestiones de género, apoyo familiar, seguridad, reparaciones, reincorporación económica y acceso al empleo.

64. Reitero mi exhortación a todas las partes a que hagan cesar inmediatamente la matanza y mutilación de niños y a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los niños y niñas, en consonancia con el principio de precaución, y a que eviten los enfrentamientos en zonas en las que haya civiles y menores. Reitero también mi exhortación a los grupos armados para que pongan fin de manera inmediata y definitiva al uso indiscriminado de artefactos explosivos que causan la muerte o heridas a niños y niñas. Asimismo, aliento encarecidamente al Gobierno a que continúe con sus actividades de remoción de municiones explosivas, asistencia a las víctimas y educación sobre el peligro de las municiones explosivas en todo el país.

65. Me preocupa el aumento considerable de la violencia sexual contra los niños y niñas, en particular durante su vinculación a grupos armados, y reitero mi exhortación a todas las partes a que pongan fin a esta violación grave inmediatamente. Insto al Gobierno a que asigne los recursos necesarios para aumentar la disponibilidad de mecanismos de identificación, información y protección que tengan en cuenta las cuestiones de género, estén adaptados a la infancia y sean seguros, para los niños y niñas supervivientes a nivel local. Hago un llamamiento a las autoridades para que investiguen, enjuicien y sancionen a todas aquellas personas consideradas responsables de actos de violencia sexual cometidos contra niños y niñas y de todas las demás violaciones graves perpetradas contra ellos.

66. Celebro los avances hechos por la Jurisdicción Especial para la Paz en el caso 07, centrado en el reclutamiento y la utilización de niñas y niños y otras violaciones conexas de las que pudieron ser víctimas como consecuencia o en relación con su vinculación al conflicto armado. Celebro también el informe final de la Comisión de la Verdad, de junio de 2022, y su capítulo dedicado a la infancia. Exhorto al Gobierno a que aplique las recomendaciones de la Comisión y divulgue sus conclusiones a niños, niñas y jóvenes, también en las escuelas. Pido también al Gobierno que siga apoyando a las instituciones de justicia transicional, mediante asistencia financiera y técnica, a fin de velar por que se hagan efectivos los derechos de los niños y niñas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

67. **Insto a los grupos armados a que hagan cesar y prevengan los ataques a escuelas y hospitales, e insto a todas las partes en conflicto a que prevengan la utilización con fines militares de esas instalaciones. Celebro también que el Gobierno haya refrendado la Declaración sobre Escuelas Seguras y pido que se ejecute rápidamente su plan de acción sobre escuelas seguras a nivel local.**

68. **Teniendo en cuenta los vínculos entre el desplazamiento y las violaciones graves contra los niños y niñas, reitero mi exhortación al Gobierno a que refuerce sus programas y la respuesta institucional con respecto al reasentamiento y el retorno de las poblaciones desplazadas, a que facilite el acceso de esas poblaciones a los servicios básicos, incluidas la educación y la atención médica, y a que amplíe las medidas de protección y prevención que tengan en cuenta el género en comunidades sometidas a un estado de confinamiento debido a la presencia y el control territorial de grupos armados.**
